

Estas directrices también pueden ser utilizadas por cualquier ente interesado que desee obtener un mayor conocimiento sobre los temas aquí analizados. Al mismo tiempo, las directrices pueden ser usadas como material de referencia para apoyar reuniones o talleres diseñados para revisar la participación comunitaria. Algunas secciones en específico pueden guiar a los facilitadores u organizaciones que quieran desarrollar planes de acción. Las distintas secciones y tarjetas para la acción pueden ser usadas de manera separada con el fin de ayudar a identificar los pasos y acciones que podrían tomarse para mejorar la participación del sector comunitario.

Sección 2: Introducción sobre los “Tres Unos”

“[El] aumento en los recursos, y el correspondiente aumento del número de actores a nivel de país, suelen trastocar los esfuerzos nacionales para coordinar una respuesta multisectorial e incluyente basada en las prioridades nacionales. El resultado es un conjunto de acciones verticales y fragmentadas contra el SIDA que a menudo se duplican y son raramente sostenibles.”⁷



Beneficiarias del Proyecto Naranja, Burkina Faso

En el 2003, después de varias consultas con los gobiernos Africanos, agencias multilaterales y bilaterales, y otros entes interesados, se desarrollaron un grupo de principios fundamentales – los “Tres Unos” –. Estos principios son aplicables a todos los entes interesados y están dirigidos a fortalecer la coordinación de las respuestas nacionales al VIH/SIDA. Los mismos exhortan a que cada país tenga:

1. **Un** Marco de Acción sobre el VIH/SIDA acordado que proporcione la base para coordinar el trabajo de todos los aliados.
2. **Una** Autoridad Nacional de Coordinación del SIDA con un mandato multisectorial amplio.
3. **Un** sistema de Monitoreo y Evaluación establecido a nivel de país.

En abril del 2004, en la Reunión de Alto Nivel “Consulta sobre Armonización de la Financiación Internacional para el SIDA” celebrada en Washington DC, Estados Unidos, las agencias bilaterales y multilaterales, reunidas con líderes nacionales, acordaron implementar los principios de los “Tres Unos” en cada país y le dieron la tarea a ONUSIDA de ser el coordinador y guardián del proceso.

Una serie de enfoques para implementar los principios de los “Tres Unos” fueron desarrollados posteriormente a través de consultas nacionales, regionales e internacionales. Estas consultas incluyeron ejercicios multisectoriales y de recolección de información coordinados por ONUSIDA⁸.

⁷ ONUSIDA, Los “Tres Unos”: Principios Fundamentales, 2004.

⁸ Ver el Anexo 1 para una cronología de los eventos más importantes.

“La gran cantidad de realidades epidemiológicas, políticas, económicas y sociales eliminan la posibilidad de producir una fórmula o plan único para adherirse a los “Tres Unos”. Sin embargo, cada uno de estos tres pilares está compuesto por una serie de principios que deben ser seguidos por las autoridades nacionales y sus aliados. Estos principios son ofrecidos a los países como el fundamento para optimizar las funciones y relaciones en la lucha contra el VIH/SIDA.”

Los principios fundamentales de los “Tres Unos” incluyen:

- I. **Un marco de acción sobre el VIH/SIDA acordado que proporcione la base para coordinar el trabajo de todos los aliados.** Un marco de acción sobre el VIH/SIDA acordado es un elemento básico tanto para la coordinación del trabajo de todos los aliados y mecanismos de financiación, como para el funcionamiento efectivo de una autoridad nacional de coordinación del SIDA. Este tipo de marco de acción requiere:
 - **Prioridades claras** para la asignación de recursos y la rendición de cuentas, permitiendo la vinculación entre estas, los flujos de recursos y los productos/resultados.
 - **Hitos y metas** para lograr el acceso universal a prevención, tratamiento, atención y apoyo.
 - **Revisiones y consultas conjuntas periódicas** sobre los progresos realizados, que incluyan a todos los asociados.
 - **Exhortar al sector comunitario, el sector privado y a otros aliados de la sociedad civil** para que aumenten su participación en la prestación de los servicios.
 - **El compromiso de las agencias de apoyo externo** de coordinar sus propios mandatos de forma coherente con el marco de acción.
 - **Vínculos con los marcos de desarrollo y de reducción de la pobreza**, así como con los acuerdos de las asociaciones y las alianzas.

- II. **Una autoridad nacional de coordinación del SIDA con un mandato multisectorial amplio.** La reunión de todos los aliados alrededor de un marco de acción común requiere de una autoridad nacional de coordinación. La legitimidad y efectividad de esa autoridad dependerá de:



Habitantes de un poblado dan la bienvenida a un equipo móvil de pruebas [del VIH], Zambia

- **Un estatus legal y mandato formal** que refleje el grado de pertenencia nacional, una amplia y diversa inclusión de su membresía, así como determine las áreas de rendición de cuentas y de distribución de responsabilidades.
- **Un papel claramente definido** para coordinar el desarrollo, negociación, monitoreo y evaluación del marco de acción nacional sobre el VIH/SIDA, de una manera transparente y rindiendo cuentas. Esto incluye la coordinación de las solicitudes de recursos de acuerdo con las prioridades nacionales acordadas para lograr el acceso universal, dejando la gestión financiera y la implementación a otras entidades.
- **Una supervisión democrática** por parte de las autoridades legislativas, que incluya el intercambio de información y la preparación de informes con carácter periódico.
- **Lograr un compromiso en torno a una respuesta nacional al SIDA que sea incluyente**, mediante la plena adhesión del sector comunitario, especialmente las personas que viven con el VIH/SIDA, el sector privado y otras organizaciones de la sociedad civil, y el reconocimiento de los mandatos y contribuciones de las alianzas y de los mecanismos de financiación.
- **Lograr que cada uno de los aliados acepte y respete** el marco de acción nacional sobre el VIH/SIDA y el papel de la autoridad nacional de coordinación del SIDA, como la base de una cooperación que hará multiplicar, antes que limitar, sus esfuerzos.
- **Establecer un foro de alianzas amplio** que sirva de puente entre las políticas y las funciones de la autoridad nacional de coordinación del SIDA y la implementación del marco de acción sobre SIDA.

III. Un sistema acordado de monitoreo y evaluación

La ausencia de sistemas operacionales comunes de monitoreo y evaluación, en muchos países, obstaculiza los esfuerzos para maximizar la capacidad existente con el fin de confirmar la calidad de los servicios, identificar las fallas nacionales y adoptar políticas informadas. Como resultado de ello, los países y sus aliados podrían tanto emitir juicios equivocados sobre las prioridades nacionales, como evaluar de manera poco apropiada la ejecución y los logros alcanzados en el camino hacia el acceso universal. Entre los principios para lograr unos marcos de monitoreo y evaluación más firmes se incluyen:

- **Una compaginación a nivel mundial de las necesidades de M&E** alrededor de los indicadores vinculados con la Declaración de Compromiso sobre el VIH/SIDA de las Naciones Unidas, así como de otros elementos fundamentales adicionales con miras a asegurar la rendición de cuentas y la debida ejecución de los programas.
- **Un acuerdo entre los entes interesados en torno a un sistema de monitoreo y evaluación nacional central** que suministre información de alta calidad para analizar el cumplimiento del marco de acción nacional sobre SIDA.
- **Inversión nacional y externa** para desarrollar la capacidad humana indispensable para satisfacer las necesidades nacionales de monitoreo y evaluación⁹.

⁹ ONUSIDA, Los "Tres Unos": Principios Fundamentales, 2004.